



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
30 de marzo de 2010  
Español  
Original: inglés

### **Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal**

#### **19º período de sesiones**

Viena, 17 a 21 de mayo de 2010

Tema 4 e) del programa provisional\*

**Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: Otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos**

### **Actividades de los institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal**

#### **Informe del Secretario General**

##### *Resumen*

En el presente informe se resumen las actividades realizadas en 2009 y a comienzos de 2010 por los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Se preparó en cumplimiento de las resoluciones 1999/22, 1994/21 y 1999/23 del Consejo Económico y Social y de la decisión 2009/246 del Consejo, y se basa en las aportaciones realizadas por los institutos.

\* E/CN.15/2010/1.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	3
II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia .....	3
III. Actividades de los institutos regionales y los institutos afiliados .....	3
A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente .....	3
B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente .....	5
C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas .....	6
D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente .....	7
E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal ..	9
F. Instituto Australiano de Criminología .....	11
G. Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales .....	13
H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad .....	15
I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos .....	16
J. Centro Internacional para la Prevención del Delito .....	17
K. Instituto de Estudios de Seguridad .....	18
L. Instituto Coreano de Criminología .....	21
M. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario .....	23
N. Instituto de Basilea sobre la Gobernanza .....	24
IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional de la Red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal .....	26

## **I. Introducción**

1. Cabe destacar desde el principio la importancia de la labor conjunta de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. El coordinador de la UNODC para la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal presidió la reunión de coordinación de ésta correspondiente a 2009, acogida por el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional en Courmayeur (Italia), y durante ese año la UNODC y varios integrantes de esa red colaboraron bilateralmente.

## **II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia**

2. Conforme a lo dispuesto en el estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (resolución 1989/56, del Consejo Económico y Social, anexo), el Consejo Directivo del Instituto presentará un informe a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 19º período de sesiones que contendrá información sobre las actividades realizadas por el Instituto en 2009. En el sitio web de éste puede consultarse más información, figuran también otros informes ([www.unicri.it](http://www.unicri.it)).

## **III. Actividades de los institutos regionales y los institutos afiliados**

### **A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente**

3. En 2009 se celebraron los siguientes cursos de formación y seminarios:

a) El 141º seminario internacional de alto nivel sobre la mejora del tratamiento de los delincuentes mediante el refuerzo de las alternativas al encarcelamiento basadas en la comunidad celebrado del 13 de enero al 13 de febrero;

b) El 142º curso internacional de capacitación sobre medidas eficaces para reducir el hacinamiento en los centros correccionales, celebrado del 11 de mayo al 19 de junio;

c) El 143º curso internacional de capacitación sobre la ética y los códigos de conducta para los jueces, los fiscales y los funcionarios de los órganos de represión, celebrado del 28 de septiembre al 6 de noviembre;

d) El quinto seminario sobre justicia penal para Asia central, sobre medidas eficaces contra los delitos relacionados con las drogas y la cooperación internacional en el proceso de la justicia penal, celebrado del 23 de febrero al 6 de marzo;

e) El 14° seminario especial para funcionarios superiores del sistema de justicia penal de China, sobre la mejora de las alternativas al encarcelamiento basadas en la comunidad en todas las etapas del proceso de justicia penal, celebrado del 2 al 19 de marzo de 2009;

f) El cuarto curso de capacitación por países, relativo al tratamiento del delincuente basado en la comunidad mediante un enfoque integrado del desarrollo de las organizaciones de voluntarios, destinado a Filipinas y celebrado del 29 de junio al 9 de julio;

g) El 12° curso de capacitación especial sobre las respuestas de la justicia penal ante la corrupción, celebrado del 13 de julio al 7 de agosto;

h) El 15° seminario especial sobre prevención del delito y justicia penal, relativo a la contratación y capacitación de profesionales judiciales y del sistema de justicia penal, destinado a China y celebrado del 16 de noviembre al 3 de diciembre.

4. En 2009 se realizaron las siguientes actividades de cooperación técnica:

a) El Instituto, la Fiscalía del Ministerio de Justicia de Filipinas y el Centro Regional para Asia Oriental y el Pacífico acogieron conjuntamente el tercer seminario regional sobre la buena gobernanza destinado a los países de Asia sudoriental y celebrado del 9 al 11 de diciembre en Manila, en el que se abordaron las medidas para embargar preventivamente, decomisar y recuperar el producto de la corrupción, incluso las relativas a la prevención del blanqueo de dinero;

b) Dos profesores del Instituto dictaron, conjuntamente con representantes del Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, un curso sobre la reforma del sistema de justicia penal en América Latina, en el que participaron siete países. Esa actividad se realizó en Costa Rica del 10 al 19 de agosto. El 21 de agosto, los dos académicos celebraron también un seminario de seguimiento en Nicaragua, centrado en la situación concreta de ese país;

c) Dos profesores del Instituto visitaron Kenya del 5 de octubre al 12 de diciembre, para contribuir a promover las actividades del Departamento de Servicios para la Infancia del Ministerio del Género, la Infancia y el Desarrollo Social;

d) Un profesor del Instituto visitó Filipinas del 27 de septiembre al 10 de octubre a fin de prestar asistencia técnica para los cursos de capacitación destinados a funcionarios y asesores voluntarios de la libertad condicional de la Dirección de Libertad Condicional del Ministerio de Justicia de ese país;

5. En 2009 se realizaron las siguientes actividades preparatorias del 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebraría en abril de 2010 en Salvador (Brasil):

a) Un curso práctico organizado por el Instituto sobre las estrategias y prácticas óptimas para reducir el hacinamiento en los establecimientos penitenciarios;

b) Reuniones preparatorias de ese seminario celebradas por el Instituto del 26 al 28 de enero y del 14 al 18 de septiembre, a las que se invitó a expertos de diversos países y organizaciones internacionales, como la UNODC, el Instituto

Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal y el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional.

## **B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente**

a) *Medidas contra la delincuencia organizada transnacional*: Ratificación y aplicación del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>1</sup>;

En relación con su programa de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (2008-2011), y en cooperación con la Oficina Regional para México y América Central de la UNODC, el Instituto publicó un estudio sobre las capacidades nacionales y regionales en materia de enjuiciamiento penal de la trata de personas, un plan maestro de capacitación y un manual sobre la investigación del delito de trata personas, así como un plan maestro en materia de prevención y comunicaciones;

b) *Medidas contra el hacinamiento en las cárceles y medidas sustitutivas al encarcelamiento*:

i) El Instituto, conjuntamente con el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, está ejecutando el programa relativo a los sistemas correccionales y los derechos humanos (2005-2009), cuyo objetivo es promover una visión integrada de los derechos humanos de los reclusos y la capacidad de los sistemas correccionales para alentar la adopción del modelo de las Naciones Unidas sobre derechos y obligaciones. Los resultados pueden consultarse en la publicación sobre las prisiones y la justicia penal en América Latina y el Caribe<sup>2</sup>;

ii) El Instituto y la UNODC, en coordinación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, la Organización Mundial de la Salud y los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de ese problema están ejecutando el programa de prevención, atención, tratamiento y apoyo para los reclusos afectados por el VIH/SIDA. Hasta la fecha, se ha elaborado el marco conceptual de una política pública de salud de los centros penitenciarios, y se han alentado medidas orientadas a reforzar las estructuras públicas y de la sociedad civil para hacer frente al problema del VIH/SIDA en los centros de reclusión y en el ámbito correccional;

c) *Medidas en el ámbito de la justicia de menores*:

El Instituto está ejecutando el programa correspondiente a 2009-2010 sobre la prevención de la delincuencia juvenil y el fortalecimiento del sistema

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2237, núm. 39574.

<sup>2</sup> Elías Carranza y otros, *Cárcel y justicia penal en América Latina y el Caribe: cómo implementar el modelo de derechos y obligaciones de las Naciones Unidas* (México D.F., siglo XXI, 2009).

de justicia penal de menores, cuyo objetivo es estudiar y analizar el funcionamiento y los resultados de esos sistemas y preparar un programa para capacitar a jueces, fiscales y defensores públicos respecto de un enfoque basado en los derechos humanos y el derecho penal democrático basado en las garantías;

d) *Medidas relativas a las necesidades especiales de las mujeres en el sistema de justicia penal:*

El Instituto puso en marcha los dos proyectos siguientes en el marco del programa relativo a la mujer, la justicia y el género (1999-2011): el proyecto del observatorio de la justicia y el género y el proyecto para la prevención de la violencia y el acceso a la justicia en un contexto de igualdad en lo que respecta a la mujer;

e) *Medidas relativas a las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de justicia penal:*

Conjuntamente con el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Instituto está ejecutando un programa plurianual de capacitación sobre la reforma del sistema de justicia penal en América Latina;

f) *Medidas relativas a la prevención del delito:*

En el marco del programa para 2008-2009 relativo a la violencia en la sociedad, el Instituto elaboró una metodología y preparó un método de interpretación integral con el que se establecen bases objetivas para elaborar políticas de prevención de esa violencia. Los resultados se publicaron.

### **C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas**

6. En 2009, las principales actividades y los nuevos planes del Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, fueron los siguientes:

a) Entre los proyectos terminados figuraron el *Manual sobre el estudio de las víctimas* de la UNODC y la Comisión Económica para Europa; un estudio sobre las influencias indebidas en los fiscales y magistrados en Finlandia y Suecia; la preparación de un estudio de las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer; un proyecto sobre la corrupción en la frontera entre Finlandia y la Federación de Rusia; la segunda parte de un proyecto sobre seguridad en las cárceles de Finlandia y postratamiento; y la traducción del *Instrumento Internacional para la Elaboración de Política Penitenciaria* y su adaptación a la situación de la Federación de Rusia;

b) Entre los compromisos existentes de actividades a largo plazo figuran los relativos a las siguientes: *la Colección Europea de Estadísticas de la Delincuencia y la Justicia Penal*; el análisis y la presentación de informes sobre los estudios de las Naciones Unidas acerca de las tendencias de la delincuencia; la evaluación de la aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de delincuencia, justicia penal y prevención del delito; y la participación en los

períodos de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y los congresos quinquenales de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal;

c) Los proyectos en curso son los siguientes: la tercera parte del proyecto sobre seguridad en las cárceles de Finlandia y postratamiento, el proyecto relativo a los indicadores científicos de la confianza en la justicia: instrumentos para la evaluación de las políticas (EUROJUSTIS), financiado principalmente por la Comisión Europea con cargo a los recursos del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea; el seguimiento de la traducción del *Instrumento Internacional para la Elaboración de Política Penitenciaria* y su adaptación a la situación de la Federación de Rusia; los preparativos de dos seminarios para el 12º Congreso; la etapa experimental del proyecto de instrumento para una encuesta europea sobre victimización en Finlandia (financiado con una subvención de Eurostat); un proyecto sobre la trata de personas con fines de trabajo forzado; el análisis y la preparación de informes basados en el décimo Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal; y la elaboración de instrumentos de supervisión de las instituciones judiciales y de aplicación de la ley;

d) Se hallan en curso negociaciones relativas a actividades de capacitación sobre la lucha contra la corrupción en la Federación de Rusia; un proyecto para elaborar estadísticas europeas relativas a las sanciones no privativas de la libertad; y la participación en el Simposio anual de criminología de Estocolmo y la Conferencia de la Sociedad Europea de criminología, que también se celebra anualmente;

e) El Instituto sigue preparando informes y otros documentos que difunde ampliamente, así como otorgando becas a investigadores y profesionales europeos jóvenes;

f) Los funcionarios del Instituto siguen colaborando con colegas que trabajan en asociaciones y revistas científicas internacionales y participan en proyectos para la elaboración de políticas nacionales.

## **D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente**

7. Durante el período que se examina se intensificó la colaboración con las redes de prevención del delito y los Estados Miembros para movilizar apoyo a fin de satisfacer las necesidades que se habían determinado. En 2009, el Instituto realizó las actividades siguientes:

a) *Actividades de proyectos:*

i) El proyecto titulado “De la prisión a casa”, que se debía ejecutar en 2010 en la República Democrática del Congo;

ii) Con respecto a la evaluación de los sistemas alternativos de solución de controversias, se hallan en curso deliberaciones con las autoridades correspondientes de Rwanda sobre el régimen posterior al sistema de administración de justicia *gacaca*;

- iii) Una evaluación del efecto de los mandamientos de servicio a la comunidad y de los servicios de postratamiento en Kenya, que se prevé iniciar antes de junio de 2010;
  - iv) En relación con el proyecto de vigilancia cibernética, en diciembre de 2009 la Asociación Internacional de Prevención del Delito Cibernético (AILCC) y el Instituto fundaron el Centro Africano de Derecho Cibernético y Prevención del Delito Cibernético, que se inaugurará en junio de 2010;
  - v) La preparación de un informe sobre el proyecto relativo a la trata de niños, publicado en febrero de 2009, a la que seguirá una campaña de sensibilización para promover un programa relativo a la lucha contra la trata de personas;
  - vi) La preparación de un informe sobre el proyecto relativo a la trata de personas en Nigeria, publicado en febrero de 2009, y la preparación de planes para una campaña de sensibilización prevista para junio de 2010, en asociación con el Centro de Lucha contra la Trata del Reino Unido;
  - vii) La actualización de las estadísticas sobre el delito en África, que prosigue en el marco de un proyecto de elaboración de perfiles de los países. El Instituto participó en un curso práctico de la UNODC realizado en diciembre de 2008 en Addis Abeba, y en la reunión de un grupo de expertos sobre la reunión de datos relativos a la delincuencia;
  - viii) En relación con el estudio sobre victimización, una reunión de seguimiento de expertos con las autoridades pertinentes de África, prevista para 2010;
  - ix) Consultas para examinar los proyectos de convenciones sobre la extradición y la asistencia judicial recíproca en África, celebradas en marzo de 2009;
  - x) El envío de cuestionarios, en noviembre de 2009, sobre las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, cuyas respuestas se utilizarán para evaluar la aplicación de esas reglas en África;
- b) *Capacitación:*
- i) Algunos funcionarios de Burundi, Kenya, el Sudán y Uganda asistieron a cursos para funcionarios de justicia penal en África celebrados en mayo de 2009. Se realizarán cursos similares en otras subregiones;
  - ii) Se celebraron cursos prácticos sobre libertad condicional bajo palabra, libertad vigilada y medidas correccionales comunitarias. Se están examinando propuestas para otros cursos prácticos;
  - iii) Se prevé celebrar en mayo de 2010 en Kigali una reunión de expertos sobre el examen de la criminalidad;
  - iv) En colaboración con el *Centre for Capital Punishment Studies* (Reino Unido), el Instituto, la Universidad Washington y Lee (Estados Unidos) y la Universidad Makerere (Uganda) impartirán capacitación a funcionarios judiciales de África en agosto de 2010;



v) El Instituto está examinando una solicitud de asistencia técnica en forma de un curso que se realizaría en mayo de 2010, recibida del Servicio de Libertad Provisional y Postratamiento de Kenya;

c) *Difusión de información:*

i) El *African Journal of Crime and Criminal Justice* es una recopilación de artículos de investigación, que se publicará en marzo de 2010;

ii) La Universidad Washington y Lee contribuyó a la creación de un centro de información, que se inauguró en febrero de 2010;

d) *Consultoría:*

i) Entre agosto y diciembre de 2009, el Instituto acogió a un consultor de la UNODC que se ocupó de promover la elaboración de estadísticas sobre el delito en África;

ii) El Instituto coordinó una visita de evaluación de expertos de la Universidad Central de Carolina del Norte (Estados Unidos) al Servicio de Penitenciaría de Uganda, realizada en junio de 2009, para apoyar la administración de las prisiones;

iii) En julio de 2009, el Instituto participó en una sesión extraordinaria celebrada en Kampala de la Organización no gubernamental Penal Reform International, sobre el fortalecimiento de la administración eficaz de las prisiones en África;

e) *Pasantías:*

El Instituto recibe pasantes de universidades de Uganda. Para 2010 se prevé un programa de intercambio de estudiantes con universidades de los Estados Unidos;

f) *Cooperación Internacional:*

El Instituto colabora estrechamente con la UNODC y otros organismos que promueven la prevención del delito en diversos países.

## **E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal**

8. En 2009 el Centro realizó las siguientes actividades:

a) Siguió prestando asistencia a la UNODC en la elaboración de una encuesta general para facilitar la presentación de informes por los Estados parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>3</sup> y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción<sup>4</sup>. Entre las actividades figuraron la cuarta reunión del Grupo de expertos sobre el programa informático general para la encuesta y un curso práctico interregional para promover la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la presentación de informes sobre su aplicación;

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2225, núm. 39574.

<sup>4</sup> *Ibid.*, vol. 2349, núm. 42146.

b) El Centro prestó asistencia a la UNODC para actualizar las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo para la eliminación de la violencia contra la mujer en el campo de la prevención del delito y la justicia penal (resolución 52/86 de la Asamblea General, anexo), incluidos su examen durante una reunión de un grupo intergubernamental de expertos celebrada en marzo de 2009 en Tailandia y una ponencia sobre el examen y la actualización de esas Estrategias Modelo, presentada durante un diálogo conjunto celebrado durante el 53° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer;

c) El Centro organizó un foro sobre las respuestas de la justicia penal a la violencia contra la mujer y los nexos entre las iniciativas locales e internacionales, celebrado en Vancouver (Canadá) en diciembre de 2009;

d) El Centro prestó asistencia a la UNODC en la elaboración del Manual de respuestas de la justicia penal al terrorismo<sup>5</sup>;

e) En relación con el fraude económico y los delitos relacionados con la identidad, el Centro preparó un documento sobre los problemas de las víctimas de esos delitos, que se distribuyó como documento de sesión durante el 18° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, y organizó también una reunión paralela sobre el tema de la prevención del fraude económico y los delitos relacionados con la identidad;

f) El Centro sigue trabajando en colaboración con la UNODC en un proyecto para aumentar la capacidad del Servicio de Penitenciarías del Sudán meridional. Con ese proyecto se procura atender a las necesidades y la situación de los niños, las mujeres y otros grupos de reclusos con necesidades especiales;

g) En cooperación con la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, el Centro prestó asistencia para organizar un curso práctico sobre la reforma penal y el hacinamiento en las cárceles, que se celebró durante el 18° período de sesiones de la Comisión. El Centro presentó un documento sobre el hacinamiento en las cárceles y la reforma penitenciaria en las sociedades que salían de conflictos;

h) El Centro prestó asistencia a la UNODC en los preparativos del 12° Congreso, elaborando el proyecto de documentos de antecedentes para el seminario sobre el tema titulado “Estrategias y prácticas óptimas para reducir el hacinamiento en los establecimientos penitenciarios”, y participó en la segunda reunión de expertos organizada por el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente para preparar ese seminario. Además, el Centro suministró documentación para el tema 3 del programa provisional, titulado “Los niños, los jóvenes y la delincuencia”, a efectos de preparar la guía para las deliberaciones;

i) El Centro organizó una serie de debates de mesa redonda interinstitucionales sobre la salud mental y el sistema de justicia penal, y publicó un documento sobre los servicios de atención de la salud mental y para consumidores de sustancias en entornos correccionales, en que se examinaron las reglas mínimas y las prácticas óptimas;

---

<sup>5</sup> Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.09.IV.2.

j) El Centro está prestando asistencia al Ministerio de Justicia de Etiopía para elaborar un proyecto de política de administración de la justicia penal y preparar un examen exhaustivo del derecho procesal penal del país;

k) El Centro está prestando asistencia al Gobierno de Columbia Británica (Canadá) en un proyecto para aumentar la eficiencia del sistema judicial, incluso mediante la preparación de un informe sobre la manera de abordar las deficiencias del proceso de la justicia penal.

## F. Instituto Australiano de Criminología

9. En 2009, el Instituto siguió prestando su firme apoyo a las actividades de prevención del delito. En todos sus proyectos de investigación se consideran las repercusiones en la prevención del delito, y los informes comprenden recomendaciones pertinentes a las políticas. Entre los ámbitos concretos de la prevención del delito respecto de los cuales se realizaron investigaciones o se difundieron conclusiones figuran los siguientes: la planificación de un programa nacional de asistencia técnica para la prevención del delito; la comercialización social en materia de prevención del delito; la evaluación de los programas de remisión de los tribunales; las reacciones de los organismos de aplicación de la ley ante las drogas; la reducción de la violencia relacionada con el alcoholismo; la violencia o el homicidio en la pareja; y la trata de personas. Se han celebrado conferencias importantes sobre los jóvenes indígenas y el delito, los programas correccionales y la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, en las que se ha expuesto la diversidad de las actividades de prevención del delito.

10. En diciembre de 2009, el Instituto se convirtió en miembro del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, y su Director es miembro del Consejo de ese Centro. En 2009, algunos funcionarios del Instituto participaron en las siguientes reuniones: el 18º período de sesiones de la Comisión; la reunión del comité editorial del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, celebrada en junio; y su coloquio relativo a la prevención del delito en todo el mundo, la recapitulación y evaluación de sus actividades y las perspectivas futuras, celebrado en Montreal (Canadá) del 7 al 9 de diciembre; una reunión del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre un libro programático destinado a los jóvenes, celebrada en diciembre; y los preparativos del seminario sobre los enfoques prácticos para prevenir la delincuencia urbana, que se celebraría durante el 12º Congreso. El Instituto contribuyó a la preparación del módulo relativo a la evaluación de la prevención del delito<sup>6</sup> de la UNODC. Se otorgó una beca Fulbright en los Estados Unidos a un funcionario, que estableció vinculaciones valiosas en la esfera del delito cibernético. El Instituto organizó un seminario con asociados regionales de Nueva Zelanda sobre la trata de personas. Algunos funcionarios del Instituto presentaron documentos ante conferencias internacionales, como la reunión anual de la Sociedad Americana de Criminología, una conferencia sobre los niños y el derecho, la

---

<sup>6</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, *Cross-Cutting Issues: Crime Prevention Assessment Tool* (HS/1232/09E), Criminal Justice Assessment Toolkit, núm. 5 (Nueva York, 2009).

reunión de Transparencia Internacional sobre la gobernanza forestal y la integridad, la cuarta reunión de la Red de Investigaciones sobre el Consumo de Drogas y Alcohol en la Región del Pacífico y la reunión de *Global Security Asia* celebrada en Singapur en 2009.

11. Se inició un proyecto de investigación sobre el desarrollo de la capacidad técnica en materia de prevención del delito, con miras a fortalecer las capacidades y prácticas nacionales, en particular en lo tocante a la evaluación basada en pruebas. El Instituto siguió elaborando diversos informes y documentos para los responsables de formular las políticas y una nueva serie de documentos para reflejar la investigación en la práctica. Siguió apoyando al Centro de Justicia Indígena ([www.indigenousjustice.gov.au](http://www.indigenousjustice.gov.au)), a fin de centrarse en investigaciones pertinentes a las políticas y la práctica.

12. Prosiguiendo las iniciativas para fortalecer la base probatoria, el Instituto realizó actividades de vigilancia de las tendencias del homicidio, la muerte de personas detenidas, el robo de armas de fuego, los robos a mano armada, los menores detenidos, el fraude contra el gobierno, el consumo de drogas y la delincuencia y elaboró los informes correspondientes. Prosiguieron los programas principales relativos al blanqueo de dinero y la trata de personas. Entre los proyectos de investigación figuraron los siguientes: la evaluación de los programas relativos a la remisión; un programa sobre la violencia en la familia; un programa de reforma de la legislación sobre las agresiones sexuales; la vigilancia de los establecimientos con licencia; estudios sobre la naturaleza y el alcance de la seguridad en el uso de computadoras; las estafas a consumidores; las mujeres delincuentes y el consumo de drogas; la violencia entre los indígenas y el abuso de niños; las actitudes de la comunidad ante la violencia contra la mujer; el contacto de los menores con el sistema de justicia penal; la aplicación de la legislación en materia de drogas en las comunidades indígenas; la elaboración de marcos de actuación e indicadores de la seguridad comunitaria en zonas remotas; la justicia de menores; la determinación de las condiciones de seguridad en entornos delicados; y labores técnicas relativas a la elaboración de mapas de las actividades delictivas y pronósticos y modelos de la delincuencia.

13. La difusión amplia de las conclusiones de la investigación entre los responsables de formular las políticas, los profesionales y los investigadores sigue siendo un aspecto importante de la labor del Instituto. En 2009, el Instituto publicó 16 informes de investigación importantes, 19 documentos de la serie relativa a las tendencias y los problemas de la delincuencia y la justicia penal y 33 hojas de datos, todos los cuales pueden consultarse en su sitio web ([www.aic.gov.au](http://www.aic.gov.au)). Además, se publicó en ese sitio web un nuevo instrumento para el análisis de datos, como primera medida para distribuir más ampliamente los datos relativos a la delincuencia (véase <http://data.aic.gov.au/duma/duma.html>). Ese sitio web se ampliará en 2010 para permitir la utilización de algunas de las estadísticas contenidas en la publicación de amplia difusión titulada "*Australian Crime: Facts and Figures*".

## G. Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales

14. En 2009, el Instituto organizó 40 actividades en que intervinieron 3.135 participantes de 102 países. Esas actividades se realizaron con la cooperación de 46 asociados, entre ellos 91 universidades. Las principales se indican a continuación:

a) *Actividades científicas:*

i) Un curso práctico internacional organizado en Madrid, a modo de preparación del Seminario sobre la educación en materia de justicia penal internacional para el estado de derecho previsto para el 12º Congreso. Asistieron a ese curso práctico expertos que prepararon el anteproyecto de documento de antecedentes y planificaron las actividades que se organizarían a modo de preparación del Congreso;

ii) El proyecto relativo a la justicia en situaciones posteriores a conflictos y los principios islámicos, organizado en cooperación con el Instituto de los Estados Unidos para la Paz a modo de seguimiento del curso práctico sobre la reforma del derecho en el Afganistán, celebrado en 2008 en Siracusa (Italia). El objetivo de ese proyecto fue elaborar un documento conceptual sobre los problemas de la justicia en situaciones posteriores a conflictos conforme al derecho islámico, incluidas las observaciones de estudiosos islámicos;

iii) El proyecto de lucha contra la impunidad y promoción de la justicia internacional, es la principal actividad de investigación que se ha realizado en los últimos dos años. En el marco de ese proyecto, el Instituto organizó cinco conferencias regionales, que sirvieron para difundir los informes en igual número de regiones del mundo, y para reunir al mismo tiempo recomendaciones concretas sobre futuras modalidades de acción en situaciones posteriores a conflictos. La conferencia regional para el mundo árabe se celebró del 15 al 17 de enero en la sede de la Liga de los Estados Árabes en El Cairo. La Conferencia Regional de las Américas se celebró los días 20 y 21 de febrero en San José. La Conferencia Regional de África tuvo lugar en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) los días 24 y 25 de marzo. Esa actividad se centró en los mecanismos de justicia aplicables en situaciones posteriores a conflictos y su eficacia en África. La Conferencia Regional de Asia se celebró los días 27 y 28 de abril en Bangkok. La Conferencia Europea tuvo lugar el 7 de junio en La Haya y se centró en los mecanismos de administración de justicia en situaciones posteriores a conflictos en Europa desde 1948. Durante la Conferencia Internacional de Finalización se dio por terminado el proyecto, que culminó en una publicación que contenía un estudio general de todas las situaciones posteriores a conflictos desde 1946;

iv) En noviembre se invitó a un grupo de investigación sobre la corrupción nacional y transnacional para que celebrara un seminario organizado por la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP). Ese grupo estudió los mandamientos judiciales relativos a la aplicación de los tratados internacionales y la lucha contra la corrupción en distintos países;

b) *Actividades educativas:*

i) Un curso de especialización sobre la condición jurídica y las responsabilidades de los agentes no estatales en el marco del derecho internacional humanitario, el derecho penal internacional y las normas internacionales de derechos humanos, se celebró del 24 de mayo al 3 de junio en Siracusa (Italia). Ese curso fue patrocinado por el Centro Irlandés de Derechos Humanos, la Universidad Nacional de Irlanda, la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, el centro docente de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Asociación Internacional de Derecho Penal;

ii) En el centro docente de la OTAN en Oberammergau (Alemania), se celebró del 2 al 6 de noviembre un seminario sobre *la sharia* y las operaciones militares. Participaron en ese curso 32 funcionarios de la OTAN que luego fueron destinados a zonas inestables de países que salían de un conflicto como el Iraq y el Afganistán;

iii) Un curso de capacitación sobre derecho penal para candidatos a un doctorado se celebró en junio a raíz de acuerdos concluidos entre el Instituto y varias universidades de Italia. Ese curso se organizó en colaboración con la sección italiana de la Asociación Internacional de Derecho Penal;

c) *Asistencia técnica en materia de cooperación para el desarrollo:*

i) En el marco de los proyectos de asistencia técnica para el Afganistán, 248 funcionarios provinciales del sector judicial recibieron capacitación, con el apoyo de la UNODC, en el marco de una iniciativa de promoción de la justicia a nivel provincial. Se estableció una red de vigilancia entre las instituciones centrales de Kabul y las diversas células descentralizadas. Una delegación del Comité de Coordinación realizó en noviembre una visita de estudio a París. Se realizaron dos nuevas actividades en las provincias de Ghor y Kandahar, consistentes en diez seminarios en Chaghcharan, Kandahar y Kabul. En 2009 se terminó el proyecto relativo a una iniciativa provincial para instaurar un reglamento penitenciario basado en el derecho penitenciario. Ese proyecto se centró en la difusión y aplicación del derecho penitenciario y los principios de los derechos humanos, conjuntamente con los derechos de los detenidos y los reclusos;

ii) Los siguientes manuales fueron redactados por profesores del Instituto:

- *Manual básico de capacitación para funcionarios de prisiones y los centros de detención* (UNODC, Kabul, 2008);
- *Los derechos y deberes religiosos de los reclusos musulmanes en las cárceles* (UNODC, Kabul, 2008);

iii) El Instituto editó los siguientes dos volúmenes en la lengua dari:

- Un manual sobre la metodología de capacitación y la legislación penal del Afganistán (Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales/UNODC, Kabul, 2009);

- Un documento relativo a los principios del procedimiento penal (Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales/UNODC, Kabul, 2009);
- iv) En junio, el Instituto inició nuevas actividades de fomento de la capacidad en las provincias de Farah y Nimroz;
- v) En octubre de 2009, el Instituto inició un curso experimental de capacitación para funcionarias de los centros penitenciarios. Ese programa de capacitación se centraba en impartir capacitación jurídica y práctica al personal penitenciario femenino de Kabul y otras tres provincias;
- vi) Un curso práctico sobre la finalización del proyecto del código de procedimiento penal, celebrado por la UNODC con el apoyo científico del Instituto. El Grupo de trabajo examinó los diversos aspectos del nuevo código de procedimiento penal del Afganistán que requerían atención, en presencia de representantes de las principales instituciones judiciales del Afganistán;
- vii) Un proyecto de hermanamiento orientado a apoyar al Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia en sus iniciativas para aplicar eficazmente su política de lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, ejecutado en junio y al término del cual se celebró una conferencia en que se presentaron los principales resultados y se preparó un manual en que se reflejaron los logros más importantes;
- viii) Por quinto año consecutivo, el Instituto acogió en junio un curso práctico con el Fondo Monetario Internacional. En esa actividad se abordaron las tipologías del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, así como la evaluación de los riesgos, y en ella participaron expertos internacionales y funcionarios de gobierno de países de Asia central y Europa oriental, que intercambiaron opiniones y experiencias relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, centrándose especialmente en el delito cibernético y el terrorismo cibernético.

## H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad

15. La Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad es una organización regional con carácter autónomo y una entidad jurídica que goza de prerrogativas diplomáticas previstas en su carta. En 2009 realizó las actividades siguientes:

- a) La Universidad organizó un curso de capacitación sobre la presentación del terrorismo en los medios de información, celebrado del 24 al 28 de enero en El Cairo;
- b) La Universidad celebró el 10 de febrero en el Líbano una conferencia pública sobre la función de la familia en la sensibilización respecto de la seguridad;
- c) Del 9 al 11 de marzo se celebró en Arabia Saudita un simposio sobre la falta de capacidad de los servicios de seguridad y su repercusión en la lucha contra el terrorismo, en cooperación con la Universidad de Qaseem;

d) Un curso de capacitación forense relativo a una guía digital penal sobre el terrorismo cibernético se celebró conjuntamente con la Universidad de Qatar del 9 al 20 de mayo en Qatar;

e) Un simposio sobre la labor de la policía europea, sus sistemas y mecanismos, basado en el modelo de Austria, se celebró del 29 de junio al 3 de julio en Viena con la cooperación de la Academia de Policía de Austria;

f) Un curso de capacitación sobre el arte de la negociación y la gestión de crisis se celebró conjuntamente con el Ministerio del Interior del Yemen del 18 al 22 de julio;

g) Un foro sobre estrategias de seguridad, la realidad y las aspiraciones, se celebró en el Sudán del 10 al 14 de octubre;

h) Un seminario organizado conjuntamente con la Universidad de Damasco se celebró en la República Árabe Siria del 2 al 4 de noviembre;

i) Un curso de capacitación forense con la cooperación del Ministerio del Interior se celebró del 19 al 23 de diciembre en Qatar;

j) Un curso práctico sobre la lucha contra la trata de personas, organizado conjuntamente con el Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos, se impartió del 9 al 11 de noviembre en la Universidad.

## **I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos**

16. En 2009, el Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos realizó las siguientes actividades pertinentes a la UNODC:

a) Algunos funcionarios del Instituto participaron en las actividades de dos grupos de trabajo de expertos de la UNODC sobre el estudio de las tendencias delictivas y sobre el papel de la delincuencia organizada en el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Durante el año, el Centro Internacional del Instituto apoyó también las iniciativas de la UNODC para producir documentación de antecedentes sobre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas para el 12º Congreso;

b) El Centro Internacional coordinó la respuesta al octavo estudio sobre la pena capital y la aplicación de las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte, que abarcaba el período de 2004 a 2008, y colaboró con su organismo afiliado, la Oficina de Estadísticas de Justicia, para terminar el 11º Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal;

c) El Instituto prestó asistencia al Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal para organizar una actividad paralela relativa al robo de identidad para el 18º período de sesiones de la Comisión y además presentó ponencias durante la reunión del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional relativa a la explotación de los niños en la web, celebrada en diciembre;



d) El Instituto siguió patrocinando numerosos proyectos de investigación y evaluación relativos a una gran diversidad de temas técnicos y de ciencias sociales, incluidos los de interés para la UNODC, como la trata de personas y el terrorismo, y para la comunidad internacional, como la evaluación de programas relativos al estado de derecho en Ucrania. En el sitio web del Instituto puede consultarse una lista completa de las subvenciones concedidas y los informes publicados (véase *infra*);

e) El Centro Internacional siguió estrechando sus relaciones con otros institutos de investigación de perspectiva internacional, por ejemplo, participando en la reunión internacional de directores de investigación celebrada en junio en Estocolmo. Además, el Centro acogió a 16 delegaciones de expertos de 14 países para examinar diversos aspectos de la investigación del Instituto. Por último, algunos funcionarios del Centro Internacional prestaron asistencia técnica a Chile en sus iniciativas para elaborar una base de datos nacional del ADN, y también tradujeron al español manuales sobre requisitos técnicos y de laboratorio. Asimismo, algunos funcionarios del Instituto participaron en dos reuniones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos relativas a datos sobre las drogas y requisitos de investigación;

f) Algunos funcionarios del Centro Internacional realizaron nuevas investigaciones para evaluar la eficacia de programas innovadores de justicia penal y la viabilidad de adoptarlos en los Estados Unidos, con respecto a temas como la cooperación transfronteriza para combatir la explotación de los niños en la web, la aplicación de multas diarias y la utilización de tecnologías de autopsia virtuales.

17. Para obtener más información sobre el Instituto Nacional de Justicia, visite su sitio web ([www.ojp.usdoj.gov/nij/](http://www.ojp.usdoj.gov/nij/)). Si desea leer alguna de las publicaciones o informes de investigación del Instituto, sírvase visitar el sitio web del Servicio Nacional de Referencias sobre la Justicia Penal ([www.ncjrs.gov/](http://www.ncjrs.gov/)).

## **J. Centro Internacional para la Prevención del Delito**

18. En 2009, el Centro realizó las actividades siguientes:

a) *Regals y Normas en materia de prevención del delito:*

El Centro contribuyó a la preparación del quinto módulo del Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal de la UNODC incluido en el sector de cuestiones intersectoriales y titulado Módulo de evaluación de la prevención del delito. Además, elaboró el proyecto de manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención del delito, al cabo de una reunión consultiva de carácter técnico celebrada en junio de 2009 en Montreal. Ese manual se presentará durante el 12º Congreso. El Centro contribuyó a varias reuniones celebradas durante el 18º período de sesiones de la Comisión, incluidos los debates de expertos sobre el deporte y la prevención del delito y sobre las respuestas de la justicia penal a la violencia contra la mujer. Además, hizo aportaciones a los proyectos de preparación de la reunión del Grupo intergubernamental de expertos sobre las

Estrategias y Medidas Prácticas Modelo para la eliminación de la violencia contra la mujer, celebrada en marzo en Tailandia;

b) *Preparativos del 12º Congreso:*

El Centro organizó una reunión oficiosa de consulta durante el 18º período de sesiones de la Comisión, a fin de examinar el proyecto de planes para preparar el Seminario sobre los enfoques prácticos para prevenir la delincuencia urbana, prevista para el 12º Congreso. Los días 10 y 11 de diciembre se celebró una reunión de un grupo de expertos en Montreal, presidida conjuntamente por la UNODC y el Centro, para contribuir a la preparación de ese Seminario;

c) *Asistencia estratégica y técnica:*

El Centro siguió ampliando sus actividades de asistencia técnica, especialmente en América Latina y el Caribe. Ello comprendió una labor de colaboración relativa a un plan de acción sobre prevención de la violencia en Guatemala para el Open Society Institute, una misión de evaluación en el Brasil, intercambios de opiniones sobre las pandillas juveniles, la mediación y las comunidades aborígenes y evaluaciones en Bélgica, el Canadá, Chile y Francia, así como un examen de la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe destinado al Banco Interamericano de Desarrollo. El Centro participó en reuniones del Banco Mundial y la Organización de los Estados Americanos sobre la seguridad pública y en otras reuniones con organizaciones internacionales, y sigue prestando asistencia técnica en Quebec y otras zonas del Canadá en materia de administración local y estrategias policiales de prevención;

d) *Intercambio de información, informes y publicaciones:*

El Centro organizó la segunda reunión internacional sobre los observatorios del delito, en asociación con el *Observatoire National de la Delinquance et des Réponses Pénales* (Francia) y el Ministerio del Interior de Chile celebrada en marzo en Santiago. El Centro organizó su 15º coloquio de aniversario del 7 al 9 de diciembre en Montreal (Canadá), sobre el tema de la prevención del delito en el mundo, su recapitulación y evaluación y las perspectivas futuras. Se preparó un libro programático para el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, como seguimiento de la Cumbre Internacional sobre la prevención de la delincuencia juvenil y las ciudades, celebrada en 2008 en Durban (Sudáfrica). Esa publicación se presentará durante la quinta reunión de sesiones del Foro urbano mundial que se celebrará en Río en marzo de 2010. El Centro participó en actividades realizadas en Alemania, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Chile, Eslovenia, Francia, Guatemala, Haití, Kenya, México, Noruega, el Perú, Portugal, el Reino Unido, Sudáfrica y Suiza.

## **K. Instituto de Estudios de Seguridad**

19. Entre los aspectos destacados de la labor en materia de prevención del delito y justicia penal del Instituto en 2009 figuran los siguientes:

- a) *Delito y seguridad humana:*
- i) Varios estudios nacionales y urbanos sobre las víctimas del delito en África;
  - ii) La publicación de la revista *SA Crime Quaterly* y la celebración periódica de seminarios y reuniones de información para los responsables de formular las políticas y de adoptar las decisiones;
  - iii) La publicación de un libro sobre la justicia penal o la injusticia en Sudáfrica;
  - iv) La vigilancia y el análisis de las tendencias de la delincuencia y la justicia en varios países de África;
  - v) Actividades de capacitación sobre el delito y la labor de la policía para funcionarios superiores de varios países de África;
- b) *Lucha contra la delincuencia internacional y el terrorismo:*
- i) La colaboración con organizaciones subregionales de África para impartir capacitación especializada en materia de delincuencia internacional y terrorismo a los funcionarios públicos competentes;
  - ii) La celebración de un curso práctico de capacitación sobre la justicia penal internacional y la lucha contra el terrorismo, conjuntamente con el ministerio público de Sudáfrica y destinado principalmente a los fiscales que se ocupan de la delincuencia internacional y el terrorismo;
  - iii) La elaboración de un manual de capacitación exhaustivo sobre la lucha contra el terrorismo para los funcionarios de los organismos de aplicación de la ley, en asociación con la Organización Coordinadora de jefes de policía del África Meridional;
  - iv) Actividades en calidad de organismo de ejecución del Programa de Creación de Capacidad para la Lucha contra el Terrorismo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en Addis Abeba;
  - v) La creación de la Red africana de justicia penal internacional, cuya Secretaría es el Programa internacional del Instituto contra la delincuencia en África.
  - vi) La celebración de varios cursos prácticos regionales y nacionales sobre las respuestas de los países de África a los delitos internacionales (el genocidio, los delitos de lesa humanidad y los crímenes de guerra) y sobre la función de la Corte Penal Internacional para promover el enjuiciamiento de esos delitos;
  - vii) La convocatoria de un simposio internacional destinado a preparar a los Estados parte de África en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional para la Conferencia de Revisión que se celebrará del 31 de mayo al 11 de junio de 2010 en Kampala;
  - viii) La elaboración de varios documentos, monografías y boletines electrónicos sobre diversos asuntos relativos al terrorismo y la delincuencia internacional;

ix) La publicación de un manual para abogados defensores sobre la justicia penal internacional;

c) *Medidas contra la corrupción:*

i) La organización de varios cursos prácticos nacionales y regionales para promover la información respecto de la corrupción y la gobernanza en África;

ii) La administración del portal de información sobre la gobernanza en África ([www.ipocafrika.org](http://www.ipocafrika.org)) y la publicación de documentos e informes sobre una gran diversidad de asuntos relativos a la corrupción, la gobernanza y la rendición de cuentas en el África meridional;

iii) Varias iniciativas destinadas a promover la aplicación de la Convención de la Unión Africana para prevenir y combatir la corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;

d) *Control de armas y desarme:*

i) Declaración conjunta del grupo de expertos no gubernamentales de los países de la Coalición para el Nuevo Programa tras su tercera sesión preparatoria de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas no nucleares, prevista para mayo de 2010 en Nueva York;

ii) La publicación del segundo volumen del documento “*Arms Control: Africa*”;

iii) Investigaciones sobre la proliferación de las armas nucleares;

iv) La publicación de una guía acerca del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares<sup>7</sup>;

v) La publicación de documentos sobre el control de armamentos;

e) *Lucha contra la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero:*

i) La celebración de seminarios sobre la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero en el África oriental y meridional;

ii) Actividades en colaboración con los organismos policiales de los países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo a fin de realizar análisis estratégicos de las tendencias de la delincuencia organizada;

iii) La presentación del proyecto de ley de Sudáfrica para la prevención y el combate de la trata de personas;

iv) La publicación de boletines electrónicos, documentos y monografías sobre la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero en África;

f) *Publicaciones y sitio web del Instituto:*

El Instituto publicó una gran diversidad de documentos, que pueden consultarse en su sitio web ([www.issafrica.org](http://www.issafrica.org)), cuyos visitantes ascienden a más de dos millones por mes.

---

<sup>7</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 729, núm. 10485.

## L. Instituto Coreano de Criminología

20. En 2009, las principales actividades del Instituto Coreano de Criminología fueron las siguientes:

a) *Programa del Foro virtual contra el delito cibernético:*

i) El programa del Foro virtual contra el delito cibernético se inició en 2005. La red de investigación de ese programa se puso en marcha el 16 de octubre. Suministra información práctica y documentación relativa al delito cibernético, por ejemplo sobre seminarios y conferencias, listas de profesionales y expertos, investigaciones y documentos, estadísticas, legislación mundial y nexos con instituciones y organizaciones pertinentes para investigadores y expertos;

ii) Un programa de capacitación en línea que se prevé iniciar en abril de 2010. Parte de él se presentó durante la reunión anual de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal celebrada en diciembre en Courmayeur (Italia);

b) *Seminarios y coloquios internacionales:*

i) Seminario sobre las tendencias de la legislación penal y la política de la justicia penal en la República de Corea y Alemania;

ii) Seminario sobre las tendencias internacionales de la reforma del derecho penal;

iii) Seminario sobre las tendencias internacionales de la prevención del delito y la justicia penal: cuestiones y perspectivas;

iv) Coloquio sobre el reto mundial de la lucha contra el delito cibernético;

v) Coloquio sobre la criminología y sus problemas: análisis crítico de la teoría criminológica contemporánea;

vi) Coloquio sobre las cuestiones y estrategias actuales de la prevención del delito en Alemania y la introducción de su sistema;

vii) Coloquio sobre la investigación comparativa relativa al comportamiento de acoso en la República de Corea y los Estados Unidos de América;

c) *Memorandos de entendimiento:*

En 2009, el Instituto firmó memorandos de entendimiento con los siguientes órganos:

i) El Ministerio de Justicia de la República de Corea;

ii) La Fundación Nacional de Investigación de Corea;

iii) La Oficina del Enviado especial sobre la delincuencia transnacional, de Filipinas;

iv) El organismo nacional para la redacción de legislación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Indonesia;

- v) *Cybersecurity Malaysia*, con respecto al programa de capacitación en línea del Foro virtual contra el delito cibernético;
- vi) El Instituto de Prevención del Delito del Ministerio de Justicia de China;
- vii) El Centro Regional para Asia Oriental y el Pacífico;
- viii) El Instituto de Göttingen de Derecho Penal y Justicia de la Georg-August-Universität de Alemania;
- e) *Ámbitos de investigación:*
  - i) Tendencias de la delincuencia y la justicia penal en la República de Corea;
  - ii) Estudio de la victimización en la República de Corea;
  - iii) Situación actual de los delitos contra los niños y medidas para combatirlos;
  - iv) Tendencias de la desaparición y el secuestro de niños y medidas para combatirlos;
  - v) Control y gestión eficaces de las actividades contra la fabricación y distribución ilícitas de alimentos perjudiciales;
  - vi) Medidas penales contra la violación de los derechos de propiedad intelectual;
  - vii) La influencia del Acuerdo de Libre Comercio en la política de justicia penal;
  - viii) La elaboración de perfiles de las agresiones sexuales en serie;
  - ix) La instauración del estado de derecho en los servicios correccionales;
  - x) El tratamiento de los delincuentes en la República Popular Democrática de Corea;
  - xi) La aplicación de políticas de protección basadas en la pertinencia de las medidas correccionales;
  - xii) La elaboración de un programa de prevención de la reincidencia de los delincuentes juveniles;
  - xiii) La elaboración de una norma de evaluación para el sistema de investigación de las actividades de los delincuentes juveniles antes de los fallos del ministerio público;
  - xiv) Las limitaciones del derecho penal y su mejora para combatir los delitos ambientales;
  - xv) Cooperación e investigaciones con las Naciones Unidas y con otros organismos internacionales;
  - xvi) Reforma de la justicia penal (IV);
  - xvii) Reforma del derecho penal (IV);
  - xviii) Promoción del estado de derecho y programa de educación jurídica;

- xix) Disposiciones de derecho penal relativas a las empresas (I);
- xx) Institucionalización de la prevención del delito mediante el diseño ambiental (III);
- xxi) Enfoque económico del derecho para analizar la delincuencia y la justicia penal (I);
- xxii) La reconciliación como nueva estrategia para combatir la delincuencia (II);
- xxiii) Finalización del sistema de estadísticas sobre la delincuencia del Instituto.

## M. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

21. Las principales actividades del Instituto en 2009 relacionadas con la labor de la UNODC son las siguientes (para más información, véase el sitio [www.rwi.lu.se](http://www.rwi.lu.se)):

a) *Investigación*: El Instituto ejecuta actualmente un proyecto de investigación de dos años sobre las lagunas de la protección jurídica contra la violencia sexual durante los conflictos nacionales armados y después de ellos;

b) *Actividades en Suecia*: Prosiguió la cooperación con la Academia de Policía mediante un curso sobre derechos humanos y actividades policiales impartido por funcionarios del Instituto en la Universidad de Växjö. Además, el Instituto participó en actividades de educación sobre derechos humanos para fiscales de Suecia;

c) *Programas internacionales*: Durante el período que se examina, la labor del Instituto relativa a la administración de la justicia y los derechos humanos en términos de programas internacionales comprendió las actividades siguientes, todas ellas financiadas por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

i) *Prisiones*:

- En América Latina, el Instituto cooperó con el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente en un proyecto regional para mejorar el tratamiento de los reclusos con arreglo a las normas de derechos humanos en los sistemas penitenciarios de América Latina. La etapa final de ese proyecto comprendió la publicación y distribución de un estudio regional comparado sobre la justicia penal y los sistemas penitenciarios, así como ejemplos de buenas prácticas en América Latina;
- En cooperación con la Dirección general de servicios penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Indonesia, el Instituto realizó actividades en el marco de un proyecto centrado en la aplicación de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos en cinco instituciones correccionales de Indonesia. El objetivo de esa actividad fue mejorar las capacidades y profundizar los conocimientos del personal de la Dirección general y de las cinco instituciones sobre la forma de dirigir un

establecimiento penitenciario respetando las normas de derechos humanos y los principios profesionales de gestión penitenciaria. Además se cooperó con la Comisión de protección del niño de Indonesia, organizando un curso práctico consultivo sobre la justicia de menores;

ii) *Servicios de enjuiciamiento*: Basándose en la fructífera cooperación previa con el Colegio Nacional de Fiscales de Beijing, el Instituto y el Colegio ejecutaron un proyecto para desarrollar la capacidad en materia de derechos humanos de las instituciones provinciales de capacitación de los miembros del ministerio público de China occidental, mediante actividades de formación sobre derechos humanos y la prestación de apoyo para la elaboración de programas de estudios relativos a los derechos humanos y un libro de texto. Además, el Instituto siguió cooperando con la Fiscalía popular del Distrito de Haidian para aplicar y difundir directrices elaboradas con objeto de mejorar la coordinación entre los fiscales y la policía y reforzar la protección de los derechos humanos en el distrito de Haidian de Beijing, así como para estudiar las formas de reducir el recurso a la prisión preventiva;

iii) *Judicatura*: En Turquía, el Instituto siguió cooperando con el Centro de Investigaciones sobre Normativa de Derechos Humanos de la Universidad de Bilgi en Estambul y con la Plataforma conjunta sobre los derechos humanos para promover la no discriminación y los derechos de la mujer, así como un enfoque de la incapacidad basado en los derechos humanos entre los abogados de Turquía, por medio de actividades de capacitación y sensibilización. En el Oriente Medio y el África septentrional, el Instituto puso en marcha un programa para reforzar la capacidad de las academias de formación judicial en la esfera de los derechos humanos en el plano regional.

## **N. Instituto de Basilea sobre la Gobernanza**

22. Las actividades principales del Instituto en 2009 fueron las siguientes:

a) *Capacitación y creación de capacidad*:

i) El Centro Internacional para la Recuperación de Activos del Instituto, de carácter especializado, elaboró y aplicó una serie de programas de capacitación sobre recuperación de activos e investigaciones financieras en los siguientes países: Azerbaiyán, Haití, Kenya (un programa regional), Malasia (un programa regional), Nigeria, Tailandia (un programa regional), Ucrania, Viet Nam y Zambia. Aplicando una metodología de capacitación interactiva, el objetivo es desarrollar la capacidad operativa del personal de los organismos de aplicación de la ley para investigar y enjuiciar fructíferamente los casos complejos de corrupción y de recuperación de activos. En cada sesión de capacitación participan según se la imparte entre 20 y 30 profesionales. Cada programa de capacitación se ajusta a las necesidades concretas del país solicitante;

ii) El Centro del Instituto para la gobernanza y la lucha contra la corrupción, que comprende una dependencia especial para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, ejecutó también varios programas de capacitación sobre la lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero en Armenia, Azerbaiyán, Kirguistán, Turkmenistán y Ucrania;



b) *Conferencias:*

El Instituto celebró dos conferencias internacionales en Suiza:

i) Una Conferencia sobre la gobernanza de los bienes culturales: preservación y recuperación, celebrada los días 29 y 30 de septiembre en Basilea. Algunos académicos y profesionales se refirieron a temas interrelacionados como las funciones y responsabilidades de los museos, la protección de los bienes culturales en situaciones de conflicto, las zonas indeterminadas del negocio de las artes y la precaria diferencia entre la legalidad y los delitos menores, el robo puro y simple y el blanqueo de dinero en el comercio de bienes culturales, los recursos jurídicos nacionales e internacionales y las iniciativas voluntarias para prevenir esos actos ilícitos, así como, por último, los mecanismos para recuperar los objetos robados y las negociaciones relativas a su posible repatriación;

ii) Una conferencia sobre la lucha contra la financiación del terrorismo titulada Giessbach III y celebrada en Lucerna del 15 al 17 de diciembre. En 2007, se inició el llamado proceso de Giessbach con la reunión de expertos celebrada en Giessbach (Suiza) para examinar los problemas de la lucha contra la financiación del terrorismo. La tercera conferencia de Giessbach se centró concretamente en la función de la comunidad de reglamentación y supervisión y el sector financiero en la lucha contra la financiación del terrorismo;

Además, el Instituto asistió a la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrada en noviembre en Doha. El Instituto participó en dos seminarios centrados en la recuperación de activos;

c) *Publicaciones:* Varios expertos del Instituto escribieron y contribuyeron a una serie de publicaciones, incluida la serie de documentos de trabajo del Instituto. Entre las publicaciones principales figuraron las siguientes:

i) Mark Pieth, Daniel Thelesklaf y Radha Ivory (editores), *Countering Terrorist Financing: The Practitioner's Point of View*, con prefacio de Micheline Calmy-Rey, Peter Lang AG, Berna, 2009;

ii) Mark Pieth (editor), *Recovering Stolen Assets* (traducción al ruso), con prefacio de Eva Joly, Peter Lang AG, Berna, 2009;

iii) Centro Internacional para la Recuperación de Activos, *Tracing Stolen Assets: A Practitioner's Handbook*, con prefacio de Mark Pieth e introducción de Phyllis Atkinson, Instituto de Basilea sobre la Gobernanza 2009;

iv) Ivan Pavletic, "The political economy of asset recovery", Instituto de Basilea sobre la Gobernanza, serie de documentos de trabajo, Núm 07, 2009;

v) Ignacio Jimu, "*Managing proceeds of asset recovery: the Case of Nigeria, Peru, The Philippines and Kazakhstan*", Instituto de Basilea sobre la Gobernanza, serie de documentos de trabajo, Núm. 06, 2009;

vi) Lucy Koechlin, "*Poverty and Corruption: about poorer and richer ways of life*", Instituto de Basilea sobre la Gobernanza, serie de documentos de trabajo, Núm. 05, 2009.

#### **IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional de la Red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal**

23. En 2009, el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional prosiguió sus actividades en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal, en estrecha colaboración con la UNODC.

24. El Consejo participó en el 18º período de sesiones de la Comisión y coordinó el curso práctico de las Naciones Unidas sobre la reforma penal y el hacinamiento en las cárceles. Organizó también una actividad paralela sobre el comercio ilícito de obras de arte y de antigüedades y presentó un libro sobre las actividades de la delincuencia organizada para apoderarse de obras de arte y antigüedades, que se distribuyó a todos los delegados.

25. Además, el Consejo estuvo representado en las siguientes reuniones internacionales:

a) Las cuatro reuniones preparatorias del 12º Congreso, celebradas en San José, (Costa Rica), Doha, Nairobi y Bangkok;

b) La reunión de un grupo de expertos relativa al seminario sobre el hacinamiento en las cárceles, organizada por el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y celebrada en Tokio;

c) Dos reuniones del grupo de expertos encargado de elaborar reglas complementarias específicas para el tratamiento de las mujeres detenidas y sometidas a medidas privativas o no privativas de la libertad, organizadas por el Gobierno de Tailandia y celebradas en Bangkok;

d) Un simposio celebrado en Estocolmo, conjuntamente con el otorgamiento del premio de Estocolmo, durante el cual el Consejo presentó una ponencia sobre el hacinamiento en las cárceles, en una reunión organizada por el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas;

e) La reunión de la Association for the Advancement of International Corrections and Prisons celebrada en Barbados, y la reunión de la American Correctional Association, celebrada en Nashville, Tennessee, (Estados Unidos);

f) La conferencia internacional del Consejo sobre la protección de los niños contra los delincuentes sexuales en la era de la tecnología de la información, celebrada en Courmayeur, (Italia) del 11 al 13 de diciembre.

26. El Consejo, con el auspicio del Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales y la UNODC, contribuyó a elaborar un programa de capacitación para funcionarios del sistema penitenciario del Afganistán sobre la nueva Constitución y el régimen carcelario de ese país y la forma en que estos influyen en su trabajo.

27. En consonancia con su arraigada tradición de servir de cauce para la celebración de debates a fondo sobre asuntos de interés internacional y de hacer contribuciones tangibles a la comunidad internacional mediante el Programa de las

Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, el Consejo dedicó su conferencia anual al fenómeno cada vez más frecuente del abuso sexual en línea y la explotación de los niños y sus nexos con la delincuencia organizada. Asistieron a esa conferencia representantes de autoridades de los organismos de aplicación de la ley, organizaciones internacionales, el sector privado (empresas de Internet, de informática y de teléfonos móviles), organizaciones no gubernamentales y académicos, que participaron en cuatro cursos prácticos relativos a los temas siguientes: las soluciones técnicas disponibles para las autoridades de aplicación de la ley y de justicia penal; la situación de la investigación científica y la capacitación de los funcionarios de los organismos de aplicación de la ley; la colaboración entre los organismos de aplicación de la ley, las autoridades judiciales, el sector privado y la industria; y la protección de las víctimas. Al término de la conferencia, se formuló una serie de recomendaciones, que el Consejo preveía presentar ante el 12º Congreso.

28. Durante la conferencia del Consejo se celebró también la reunión de coordinación de los institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

29. El Consejo, en cooperación con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y la organización sin fines de lucro Contact Center, estableció un calendario internacional basado en la web de actividades relativas a la justicia penal internacional, que puede consultarse en el sitio [www.crimeday.net](http://www.crimeday.net) o en un enlace de los sitios web del Consejo y del Instituto. Dentro de poco será posible consultar la información de ese calendario en más de 40 idiomas.

30. Se sigue publicando el boletín trimestral del Consejo, publicado en cooperación con la Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad.

31. El sitio web del Consejo ([www.ispac-italy.org](http://www.ispac-italy.org)) recibió varios cientos de visitas mensuales. En él se presentan listas de organizaciones no gubernamentales, expertos que actúan a título personal, organizaciones privadas e instituciones académicas que se ocupan de la prevención del delito y la justicia penal, así como las publicaciones pertinentes de las Naciones Unidas y otras entidades. En una sección especial de ese sitio web figura información actualizada sobre la preparación y planificación del 12º Congreso.